

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
10 TERMINACIÓN DE OBRA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consta que la obra autorizada en la licencia de construcción se encuentra concluida cumpliendo con todas las restricciones señaladas en la licencia respectiva en base a las normas y reglamentos con los que fue aprobada				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115			
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139			
	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175			
	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135			
	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28			
	Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143			
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117			
	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.			
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción, Modalidad de Obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se regularice la construcción de una obra civil			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139	
		1		

3.- Licencia de uso de suelo vigente (en su caso)	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Dictámenes técnicos que señalen en la respectiva licencia de uso de suelo	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
5.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
6.- Constancia de Alineamiento	SI	1	Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
7.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117
8.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.
9.- Memoria de cálculo y registro del perito	SI	1	Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
10.- Identificación	SI		
11.- Carta poder (en su caso).	SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Licencia de uso de suelo (en su caso)	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Dictámenes técnicos que señale la respectiva licencia de uso de suelo	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
5.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
6.- Constancia de Alineamiento	SI	1	Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
7.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117
8.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.
9.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra en caso	SI	1	Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
10.- Identificación	SI	1	
11.- Acta constitutiva de la sociedad	SI	1	
12.- Poder Notarial del representante	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			

1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Memoria de cálculo y registro de perito.	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135  Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28  Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.  Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117  Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento Jurídico Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. en D. Jessica Palafox Gutiérrez

DOMICILIO:	CALLE:	<b>Complejo Administrativo 2015, Av. Reolín Varejón</b>			NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	<b>Centro</b>		MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	<b>52000</b>	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	<b>Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas</b>			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	7063137	N/A	N/A	<a href="mailto:desarrollo.urbano@lerma.gob.mx">desarrollo.urbano@lerma.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	<b>N/A</b>	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	<b>N/A</b>			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?					
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el tramite					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?					
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta el trámite?					
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Avilés de la Cruz	VISTO BUENO: Lic. en D. Jessica Palatox Gutiérrez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/6/2025.
 NOMBRE COMPLETO	 NOMBRE COMPLETO	
<p>SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL</p> <p>Ayuntamiento de Lerma Administración 2025-2027</p>		<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Ayuntamiento de Lerma Administración 2025-2027</p>